



## El diálogo y la construcción de acuerdos, base fundamental entre los representantes políticos.

“Si no logramos conversar, y saber de primera mano lo que quiere la ciudadanía, no se puede gobernar”

El recurso del diálogo ha contribuido, según lo muestran los hechos, a resarcir diferencias y a fomentar los acuerdos a partir de la pluralidad; pero también y ante todo dicha posibilidad, debe estar dirigida al ámbito colectivo. Quizá ninguna otra actividad humana ha cobrado tanta importancia en los últimos tiempos, marcados por el conflicto y la dificultad para

el acuerdo, como la del diálogo. Los sujetos en condición de hablantes y de seres de lenguaje hemos vivido gobernados por el “privilegio del diálogo”, circunstancia que ha operado más como intento que como realidad. En las sociedades democráticas, donde crece el empoderamiento de la ciudadanía y de los diversos grupos de interés alrededor de


sus derechos, el diálogo cobra cada vez mayor valor. Se convierte en herramienta insustituible cuando se trabaja para favorecer entornos y territorios donde múltiples actores puedan construir juntos una visión de largo plazo que promueva la política, así como la sostenibilidad económica, social y ambiental.

“La única forma de enfrentar los procesos de crisis en democracia es con más democracia. El desafío de dialogar es lo único que nos permite construir. Es bueno que la gente se sume y que las autoridades dejen de hablar y escuchen”



Los actores fundamentales de un diálogo de calidad son: el sector público, con el rol de promover los procesos de diálogo; las organizaciones de la sociedad civil, que pueden tener el rol de traer innovación a la mesa y de incentivar la participación de otros actores; las comunidades, como actores centrales y que deben tener siempre la apertura a ser consultadas y no estar apáticas.

Así concebido es un proceso de genuina interacción mediante el cual los seres humanos se escuchan unos a otros con tal profundidad y respeto que cambian mediante lo que aprenden [del otro y de su interacción con él]. Cada uno de los participantes en un diálogo se esfuerza para incorporar las preocupaciones de los otros a su propia perspectiva, aun cuando persista el desacuerdo. Ninguno de los participantes renuncia a su identidad, pero cada uno reconoce la validez de las reivindicaciones humanas de los demás y en consecuencia actúa en forma diferente hacia los otros.



Asumir el diálogo como proceso basado en derechos permite a las partes alcanzar mínimos niveles de equidad, trabajar de forma mancomunada en la detección y armonización creativa de sus derechos y facilitar la construcción de visiones compartidas. De la misma manera, establece un marco de legitimidad para alcanzar soluciones efectivas al ejercicio de esos derechos, incluyendo los de los terceros indirectamente involucrados y los de la comunidad circundante.

Para que el proceso se desarrolle de la manera más efectiva y eficiente es necesario que exista una verdadera voluntad política de abrir el diálogo a la multiplicidad de voces interesadas y llevarlo a buen término. Si no existe o no se traduce en una legítima apertura al diálogo, el proceso correrá el riesgo de perder credibilidad, generar frustraciones y a la postre erosionar el esfuerzo en su conjunto. La voluntad política de quien convoca al diálogo se refleja en aspectos como la asignación de recursos a la planificación, la elección de temas relevantes para los convocados a la hora de la construcción de la propuesta sometida al diálogo, la convocatoria inclusiva de visiones clave, y la transparencia y publicidad de los procesos y resultados del diálogo, entre otros aspectos.

La democracia es, desde su concepción más simple y generalizada, el gobierno del pueblo para el pueblo, y cuando se entiende desde una mirada pluralista, es posible afirmar que, actuar en el marco de sus principios, se traduce en resolver los conflictos públicos mediante la negociación y el intercambio de ideas entre individuos y grupos libres e iguales. Por lo anterior, en los sistemas políticos democráticos, las disputas o divergencias de intereses, así como las necesidades y/o valores en pugna entre dos partes, son reconocidos y admitidos como algo natural, y en ese orden de ideas, deben ser abordados a partir de un enfoque participativo, que favorezca la construcción de acuerdos entre las partes divergentes.

*Las acciones gubernamentales para la institucionalización del diálogo como estrategia para la formulación de políticas han resultado insuficientes. El incremento de los ejercicios de diálogo, particularmente durante la presente administración, no ha potenciado el diseño de políticas, sino, más bien, el establecimiento de pactos sectoriales que no son armonizados con las intervenciones gubernamentales implementadas.*





*En este escenario, se hace evidente que los mecanismos de diálogo no son nada nuevo, y que su ejecución prueba que el hecho de que los ciudadanos deliberen, contiene un valor en sí mismo, lo cual debe ser potenciado para normalizar el intercambio pacífico de ideas, y así romper el círculo vicioso de acuerdos, incumplimientos y resentimiento que por tantos años ha perseguido a la sociedad.*

*La incorporación del diálogo al ciclo de políticas públicas permite la participación de*

*grupos de la sociedad civil, el sector privado e inclusive otras dependencias*

*gubernamentales en el diseño de soluciones más integrales a los problemas comunes. Estos procesos abren oportunidades sustanciales para el desarrollo de intervenciones sólidas, inclusivas y sostenibles, por su capacidad para generar confianza entre los actores, contribuir a la construcción de una agenda de prioridades y fomentar un sentido de compromiso compartido en procesos de largo plazo.*

*El diálogo involucra la obligación de establecer mecanismos de comunicación efectiva entre los actores políticos, la misma que implica saber expresar y escuchar los argumentos para entender a la otra parte. Esto no es pensar igual o estar de acuerdo, pero sí tratar de comprender las visiones, intereses y necesidades de las otras personas.*

Ojalá que México entienda pronto que, el mejor de los cambios que podrá llevar a cabo, lo encontrará en el diálogo y la construcción de acuerdos entre sus representantes políticos.



#### Referencias:

- González B, La Experiencia reciente de Diálogo Social México, en “Coloquio Tripartito Subregional sobre Diálogo y Concertación Social”, OIT 1995.
- Morgado, Emilio “Diálogo social y políticas públicas” OIT-Ministerio del Trabajo de Chile. Santiago, Chile 2006.
- PNUD y NIMD (2008), “Partidos Políticos y Procesos de Elaboración de Políticas Públicas: el Rol del Diálogo Multiactor”, febrero de 2008.